Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia de juzgamiento.

Fecha:	26 de abril de 2024	**Hora:**	8:30 a.m.

Audiencia 125 **Sentencia 121**

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2019	00717
Dpto.		Municipio			Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado			Año	Consecutivo

Datos de la demandante	
Nombres y apellidos	**Ana Lucia Vivares Arias.**
Identificación	CC. 22.087.493
Dirección de notificación	Carrera 51 N.° 49-27 Primer piso San Pedro de los Milagros
Correo electrónico	analuciavivares@hotmail.com
Datos apoderado de la demandante	
Nombres y apellidos	**Ramiro Antonio Vanegas Vanegas.**
Identificación	CC. 8.353.881 y TP. 53.359 del C.S. de la J.
Dirección de notificación	Calle 36 A Sur N.° 46ª-81 Oficina 206, Envigado
Teléfono fijo y/o celular	604 5406020 – 317 4391215
Correo electrónico	ramirovanegasvanegas@hotmail.com
Datos entidad demandada	
Nombres y apellidos	**Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.**
Identificación	Nit 900.336.004-7
Dirección de notificación	Carrera 10 No. 72-33 Torre B Piso 6 Bogotá
Datos apoderada sustituta entidad demandada	
Nombres y apellidos	**Héctor Leonel Aristizábal Marín.**
Identificación	CC. 1.022.096.010 y TP. 264.290 del C.S. de la J.
Dirección de notificación	Calle 49 N.° 50-21 Oficina 2401, Medellín.
Teléfono fijo y/o celular	601 7446565
Correo electrónico	Hectorleo0007@gmail.com
Datos sociedad demandada	
Nombres y apellidos	**Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.**
Identificación	Nit 800.144.331-3
Dirección de notificación	Carrera 43A N.º 1 Sur-230, Medellín.

Datos apoderada sustituta sociedad demandada	
Nombres y apellidos	**Luz Mery Naranjo Cárdenas.**
Identificación	CC. 39544204 y TP. 65653 del C.S. de la J.
Dirección de notificación	Carrera 13 No. 26ª-65 Bogotá
Teléfono fijo y/o celular	3246844170
Correo electrónico	luznaranjo6@gmail.com
Datos sociedad demandada	
Nombres y apellidos	**Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías S.A.,** **Protección S.A.**
Identificación	Nit 800138188-1
Dirección de notificación	Calle 49 N.º 63-100 Torre Protección Piso 9, Medellín.
Datos apoderada sociedad demandada	
Nombres y apellidos	**Vanessa Liceth Bello Salcedo**
Identificación	CC. 1.140.855.245 y TP. 312.881 del C.S. de la J.
Dirección de notificación	Calle 42 N.º 5 Sur -145 Oficina 13-119, Medellín.
Teléfono fijo y/o celular	310 6448006
Correo electrónico	Vanessa.bello@proteccion.com.co

Juzgamiento.

Decisión
El Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley,
Resuelve
Primero. Absolver a las AFP Porvenir S.A. y Protección S.A., y a la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones, de las pretensiones formuladas en su contra por la señora Ana Lucia Vivares Arias. **Segundo.** Las excepciones propuestas contra la demanda quedan resueltas implícitamente con las consideraciones para este proveído. **Tercero.** Las costas del proceso las pagará la demandante a las AFP Porvenir S.A. y Protección S.A., y a Colpensiones; se liquidarán por secretaría una vez en firme la sentencia. Como agencias en derecho se fija en la suma de un millón trescientos mil pesos ($1.300.000), a favor de cada una de las demandadas. Lo resuelto queda notificado en estrados.
Recursos
Se ordena remitir en el grado jurisdiccional de consulta para ante el H. Tribunal Superior de Medellín- Sala laboral.

Lo resuelto se notifica en estrados.

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

TR

William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario

TR

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:					26 de abril de 2024				**Hora:**				8:30 a.m.	
Radicación Del Proceso														
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6		2019	00717
Dpto.		Municipio			Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado				Año	Consecutivo

Intervinientes:

Asistió

_____

Ana Lucia Vivares Arias.
CC. 22.087.493
Demandante.

Asistió
Ramiro Antonio Vanegas Vanegas.
CC. 8.353.881 y TP. 53.359 del C.S. de la J.
Apoderada del Demandante.

Asistió

_____

Luz Mery Naranjo Cárdenas.
CC. 39544204 y TP. 65653 del C.S. de la J.
Apoderada Sustituta de la AFP Porvenir S.A.

Asistió

_____

Héctor Leonel Aristizábal Marín.
CC. 1.022.096.010 y TP. 264.290 del C.S. de la J.
Apoderada Sustituta Colpensiones.

Asistió

_____

Vanessa Liceth Bello Salcedo
CC. 1.140.855.245 y TP. 312.881 del C.S. de la J.
Apoderada de la AFP Protección S.A.

William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario

TR